

**TESTIGO PRESENCIAL ATLANTA:
EN BUSCA DE LA JUSTICIA PARA LOS CINCO DE MIAMI**

El 17 de Junio 1998, tuvo lugar en La Habana una junta sin precedentes entre el gobierno cubano y el Buró Federal de Investigaciones norteamericano, el FBI, en que Cuba, buscaba poner fin a una campaña de terrorismo que durante 40 años se había impuesto a esta isla nación. Los Cubanos presentaron el resultado de sus investigaciones de ciertos grupos derechistas entre los cubanos exiliados en Miami. Fueron documentos, fotografías, y reportes de vigilancia que mostraban que estos grupos estaban al borde de desatar una nueva ola de terror que en el pasado había incluido la voladura en 1976 de un avión Cubano en que murieron 73 civiles y, en 1997, el atentado a un hotel en La Habana en que murió un turista italiana.

El FBI prometió proceder contra el terrorismo pero al contrario “Manejó al Reves” los informes de vigilancia que se habían sometido y el 12 de setiembre, 1998, detuvo a los mismos agentes cubanos quienes los habían preparado. Aquellos agentes, ahora conocidos como los Cinco de Miami, llegaron a penetrar la comunidad anti-castrista en Miami y se les imputaron el cargo penal federal de asociación ilícita – conspiración- para cometer espionaje contra los Estados Unidos.

Más tarde La Comisión de los Derechos Humanos de Las Naciones Unidas condenaría lo que sucedió después: el gobierno de EE.UU mantuvo incomunicados a los Cinco durante 17 meses, intentando así de manera no muy discreta forzar confesiones falsas a cambio de la clemencia.

La acusación de espionaje, es decir, de pasar documentos secretos de una nación a un gobierno extranjero, no se ha comprobado nunca en el juicio de los Cinco. El ex-director de la Agencia de Inteligencia Defensiva testificó que “no se había transmitido a Cuba ninguna información secreta sobre la defensa de la nación”. Pero el gobierno de los Estados Unidos alegó que los Cinco, cuya misión fue penetrar a los grupos terroristas para prevenir la violencia, habían llegado al país “para destruir a los Estados Unidos”.

El 8 de junio, 2001, a los Cinco les hallaron culpables y fueron sentenciados a 4 condenas de vida perpetua más 75 años de prisión. El juicio había durado más de seis meses, generando 24,000 páginas de documentos y 119 tomos de declaraciones.

En la tarde del domingo, el 19 de agosto 2007, hubo una impresionante reunión de destacados juristas de todo el mundo y también de los Estados Unidos, en el centro de Atlanta, estado de Georgia, en el histórico edificio Candler de terracota y marmol y del estilo neo-renacentista. Fué la víspera de la presentación de los alegatos orales ante el Onceno Circuito de Apelaciones del Tribunal Federal de los Estados Unidos. Antes de que comenzara el programa de recepción, Krista Brewer, activista bien conocida de la comunidad atlantista comentó en el sentido de que “Encarcelar a estos hombres por intentar prevenir el terrorismo es injusto.” Y Dagoberto Rodriguez, Embajador Cubana ante los Estados Unidos dijo “La audiencia que se celebrará mañana será otro paso más hacia la justicia para los Cinco de Miami”.

El legendario abogado norteamericano defensor de los derechos humanos, Leonard Weinglass, uno de los abogados apelando el caso los Cinco, destacó para los dignatarios allí reunidos el punto principal de la apelación: se trata de una acusación de asociación delictiva – conspiración- en que no se ha encontrado ni una sola página de información clasificada entre todas las 24,000 páginas que se presentaron como elementos de prueba de cargo y ni se habían dañado los intereses nacionales de los EE.UU en absoluto.

El día siguiente el 20 de agosto, 2007 después del mediodía se celebró la audiencia apelativa en el Tribunal de Apelaciones de los EE.UU ubicado en el centro de Atlanta, estado de Georgia. Este majestuoso edificio lleva el nombre de un juez nacido en Pasadena, California. el difunto Juez Elbert Parr Tuttle. En la línea esperando entrar al tribunal se encontraba el ex- Fiscal General de los EE.UU Ramsey Clark quien rememoraba sobre su carrera distinguida de abogacía. Este jurista quien fue del partido republicano en la época de Dwight D. Eisenhower se convertiría en un energético defensor de los derechos civiles.

Al entrar los tres jueces a la sala de audiencia, se pidió a todos que se pusiesen de pié mientras el actuario decía: “ Dios salve a Los Estados Unidos y a este honorable tribunal” Entre el público se encontraban el Juez Juan Guzmán, el fiscal encargado del proceso contra el ex- dictador Chileno Augusto Pinochet, y otros juristas de Brasil, Colombia, Alemania, Bélgica, Italia, Venezuela, el Canadá, España, Ecuador, Inglaterra y Ucrania.

Antes que se iniciara la audiencia, el Juez Presidente Stanley Birch anunció que sería necesario que los fiscales del gobierno presentaran al tribunal una copia oficial de lo transcurrido en la reunión que ellos habían tenido con el juez del juicio fuera de la presencia de los abogados de la defensa, y los documentos “clasificados” que a él le habían enseñado. El Juez Birch anunció también una vez que el panel de tres jueces haya evaluado tal transcripción y tales documentos, quizás se requiera otra audiencia apelativa. Este procesamiento de presentación de pruebas secretas fue precisamente lo que La Comisión sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas había condenado asimismo en su determinación de que el juicio de los Cinco había constituido una violación del Convenio Internacional de los Derechos Políticos y Civiles.

Los defensores de los Cinco argumentaron ante este panel federal de apelaciones que los fiscales habían hecho declaraciones inapropiadas y que las pruebas utilizadas para obtener el fallo de culpabilidad fueron insuficientes. En esta situación la procuraduría se había incurrido en todo tipo de conducta contraria a cualesquier normas que jamás se habían identificado en la jurisprudencia, y a veces, en repetidas ocasiones, alegó la defensora Brenda Byrn. Y asimismo dijo el defensor Richar Klugh, que a los Cinco “nunca se les mandó obtener información al nivel de espionaje.” Dijo él también que uno de los Cinco “está purgando una condena a cadena perpetua por algo que podía haberse publicado en el Miami Herald”. Klugh dijo también que “hay una injusticia en este caso. La teoría que está siguiéndolo el gobierno al procesar a los Cinco es el clásico amontonamiento de insinuaciones en cima de insinuaciones en cima de más insinuaciones.”

La fiscal del gobierno Carolyn Heck Miller fue interrogada muy inténsamente por los jueces Birch y Phyllis Kravich acerca de la suficiencia de las pruebas de cargo que ofreció el gobierno. Tocante a la violación de los deberes profesionales de parte de la procuraduría, hay que notar que durante el alegato final que dió la fiscalía ante el jurado en el juicio de los Cinco, la defensa se había levantado 34 veces para impugnar lo que se estaba diciendo y 28 veces se les dió la razón a los defensores. La Jueza Kravitch observó, “Ese número lo encuentro preocupante”.

El tercer juez del panel, William Pryor, hizo pocos comentarios durante la audiencia. Su nombramiento por el Presidente Bush como juez federal fue controvertido debido a las opiniones que el defendía sobre la homosexualidad y el aborto. En el 2004 Bush tuvo que nombrarle temporalmente al puesto cuando el Senado estaba en vacaciones y cuando volvieron los senadores para la siguiente sesión se obstaculizó su nombramiento permanente. Por fin se le aprobó por un acuerdo negociado.

No queda claro cuanto tiempo tardará el panel en pronunciarse sobre esta apelación. Para una apelación anterior del 2005, el panel de tres jueces tardó 16 meses después de la audiencia para dar a conocer su opinión.

Por William M. Paparian, abogado defensor ejerciendo en California

Dr. Paparian fue también Alcalde de la ciudad de Pasadena, California y ha viajado a Cuba.